

**BORRADOR ACTA SESIÓN PLENO MUNICIPAL 28 DE OCTUBRE DE 2015**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Rafael Vargas Villalón

Sres. Concejales

Doña Leonor Romero Linares

Doña Virginia Villalón Domínguez

Doña Ana María Fernández Jiménez

Don Daniel Camacho Pérez

Don Alonso González Durán

Don Cristóbal Rivera Hormigo

Doña Ana Belén Salguero Álvarez

Don José Domínguez Camacho

Doña Rocío Ruiz Domínguez

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Francisco Cantalejo Andrade

En la Villa de Setenil de las Bodegas, siendo las diez horas y tres minutos del día veintiocho de octubre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. La señora concejala doña Rocío Ruiz Domínguez informa que no puede asistir a esta sesión por encontrarse trabajando el señor concejal don Francisco Cantalejo Andrade. En la parte destinada al público, veinte personas.

1º ACTA ANTERIOR. Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de setiembre de 2015; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º REGLAMENTO MUNICIPAL DEL VOLUNTARIADO. Don Daniel Camacho Pérez, Concejal Delegado de Fomento, Turismo y Desarrollo Local, propone que se anule el acuerdo, aplicando la normativa autonómica y la estatal recientemente aprobada; dice que no se pretendía sustituir contratos de trabajo, sino atender una demanda popular, por lo que el Ayuntamiento va a seguir colaborando mediante la redacción de formularios y sirviendo de nexo entre las entidades y los voluntarios.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice que se alegra por la rectificación planteada y afirma que la obligación de la administración es colaborar.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Anular el acuerdo adoptado por el Pleno municipal el día 29 de julio de 2015 y mediante el que se aprobó inicialmente un Reglamento del Voluntariado.

3º ADHESIÓN A ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE APOYO AL SECTOR DE LA ALMADRABA. Doy lectura íntegra de la propuesta de acuerdo recibida de la Corporación provincial.

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, afirma que el Grupo Andalucista se adhiere a la propuesta por su importancia económica para los municipios afectados.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, muestra su apoyo y dice que deben aumentarse los cupos de pesca, ya que es una actividad importante para la economía de los tres municipios afectados.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: El Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas se adhiere a la declaración sobre la pesca con almadraba, presentada ante el Parlamento Europeo.

Segundo: Que se de traslado de este acuerdo a la Diputación de Cádiz.

4º MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES. Doy lectura íntegra de una providencia de Alcaldía y resumida de mi informe; no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (del Grupo Andalucista) ninguno en contra y cuatro abstenciones (del Grupo Socialista) y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero: Suprimir el Impuesto sobre Gastos Suntuarios, Cotos de Caza.

Segundo: Derogar la Ordenanza Fiscal General (00)

Tercero: Aprobar las siguientes modificaciones de las ordenanzas fiscales vigentes:

a) Ordenanza Fiscal de la Tasa por Apertura de Establecimientos (11)

- Se elimina el apartado 5.2 del artículo 5º

b) Ordenanza Fiscal de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, etc (24)

- El artículo 4, cuota tributaria, queda redactado como sigue:

*“La cuota se determinará mediante la aplicación de la siguiente tarifa:  
Por cada metro cuadrado de terrenos de uso público ocupado, con un mínimo de 6 metros cuadrado, 0,32 euros por día.”*

Cuarto: Aprobar la siguiente modificación del Reglamento del Precio Público por Venta de Postales, Placas de Motos y Placas de Cocheras (32)

- El título queda como sigue: *“Normas reguladoras del Precio Público por Venta de Placas de Cocheras (32)”*

- el artículo 3º cuantía, queda redactado como sigue:

*“La cuantía del precio público regulado en este Reglamento será la fijada en la siguiente tarifa: Por cada placa de cochera, 12,62 euros.*

Quinto: Que el expediente sea expuesto al público durante treinta días en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si no se presentare ninguna.

Sexto: Que el texto completo de las modificaciones sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sétimo: Que copia del citado expediente, definitivamente aprobado, sea remitido a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma.

5º DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2015. Doy cuenta resumida de los expedientes aprobados, nos. 1 a 15, quedando los asistentes enterados.

6º CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014. Don Cristóbal Rivera

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, hace un repaso de varios datos de la referida cuenta, así como del cumplimiento por la misma de los objetivos legales aplicables, según consta en el informe de la Intervención.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y seis abstenciones (del Grupo Andalucista) lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2014.

Segundo: Que sea remitida a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

7º MOCIONES DE URGENCIA. Se presentan las siguientes:

a) Del Grupo Municipal Andalucista sobre modificación de una de las fiestas locales de 2016.

Los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención incluir dicha moción en el orden del día de la presente sesión.

b) Del Grupo Municipal Socialista, tres mociones sobre:

1ª Programa de Fomento del Empleo Agrario.

2ª Financiación de las entidades locales.

3ª Desempleados de larga duración.

Los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención incluir las tres mociones citadas en el orden del día de la presente sesión.

**7.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE UNA DE LAS FIESTAS LOCALES DE 2016.** El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, expone que el próximo año, como en otras ocasiones, coinciden en el mismo fin de semana la Romería de esta localidad y la carrera de 101 kilómetros; afirma que tras contactar con la Hermandad de San Isidro y vistos los problemas organizativos que podrán plantearse, propone que la fiesta local se traslade desde el 16 al 9 de mayo del año que viene.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Modificar la designación de días de fiestas locales del año 2016, que queda como sigue:

- 28 de marzo, lunes tras Semana Santa.

- 9 de mayo, lunes tras Romería San Isidro.

Segundo: Remitir certificado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

**7.2 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO.** Doña Ana Belén Salguero Álvarez, portavoz sustituta del Grupo Municipal Socialista, da lectura íntegra de la moción presentada y propone que sea remitida al Gobierno, al Ministerio de Empleo, a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Instar al Gobierno de España a la eliminación o reducción de las peonadas necesarias para acceder a la prestación del Subsidio Agrario y Renta

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

Agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, mientras persistan los motivos que provocan esta reducción o eliminación.

Segundo: Instar al Gobierno de España a la inmediata puesta en marcha de un programa extraordinario de Fomento del Empleo Agrario Especial, así como el aumento de fondos del Ordinario para atender las necesidades de Andalucía en la demanda de jornales para los y las eventuales del campo.

Tercero. Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que, de forma extraordinaria y mientras persista esta situación, permita que los trabajos y jornales de los programas de Ayuntamientos y Diputación computen para percibir el subsidio y renta agraria de las trabajadoras y trabajadores.

Cuarto: Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que las peonadas realizadas en el ámbito del PFEA computen como requisito para acceder a la Renta Agraria.

Quinto. Que se remita certificado de este acuerdo al Gobierno, al Ministerio de Empleo, a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios.

**7.3 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES.** Don José Domínguez Camacho, portavoz sustituto del Grupo Municipal Socialista, da lectura íntegra de la moción presentada y propone que sea remitida al Gobierno, al Ministerio de Empleo, a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Primero: Instar al Gobierno de la Nación a:

- a) Elaborar una nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el fin de que se mejore el sistema de financiación local y que pueda surtir efectos lo antes posible.
- b) Derogar la Reforma Local ya aprobar una legislación local acorde con un marco competencial suficiente para las Entidades Locales y una autonomía financiera adecuada

Segundo: Instar al Gobierno de la Nación a aprobar con carácter de urgencia las siguientes medidas:

- a) Flexibilicen la devolución de los saldos deudores de las liquidaciones de los años 2013 y 2014 de las Entidades Locales referentes a la PIE.
- b) Negociación con las Entidades Locales para lograr acuerdos y en su caso, flexibilicen de las medidas a adoptar contra los Ayuntamientos, que por su condición económico-financiera, en la inmensa mayoría de los casos heredadas, no pueden hacer frente al pago de proveedores en los plazos fijados por el Real Decreto 10/2015.
- c) Mantenimiento del fondo destinado a municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
- d) Regulación en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la obligación por parte del Estado de aplicar anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y de la PIE.
- e) Compensación financiera a los Ayuntamientos de los beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales establecidos o que se establezcan por ley.
- f) Creación de un fondo de compensación de IVA soportado por la Administración Local en sus inversiones y en la prestación de servicios

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

obligatorios.

- g) Derogación de la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, volviendo el régimen de endeudamiento de las Entidades Locales al contenido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Tercero: Que se remita certificado de este acuerdo al Gobierno, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios.

**7.4 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN.** Doña Rocío Ruiz Domínguez, portavoz sustituta del Grupo Municipal Socialista, da lectura íntegra de la moción presentada y propone que sea remitida al Gobierno, al Ministerio de Empleo, a los partidos políticos y a los grupos parlamentarios.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por diez votos a favor (de los grupos Andalucista y Socialista) ninguno en contra y ninguna abstención lo siguiente:

Único: Instar al Gobierno de la Nación a proporcionar a las familias en situación de exclusión un ingreso mínimo para dar respuesta a las necesidades más básicas y erradicar la pobreza infantil.

Este ingreso mínimo deberá contar al menos con tres pilares:

- a) La extensión de la protección por desempleo, una vez finalizada la prestación contributiva, vinculada a un itinerario personalizado de inserción laboral y la formación.
- b) Un Ingreso mínimo para personas o familias sin ingresos y que no perciban la protección por desempleo. Esta renta iría también acompañada de itinerario de activación laboral y formación, adaptado a la situación personal y familiar.
- c) Una prestación por hijo a cargo, destinada a las rentas familiares por debajo del umbral de la pobreza, que se incrementan en tres tramos según el nivel de renta.

**8º DECRETOS DE ALCALDÍA.** Doy cuenta de que la Alcaldía ha dictado desde la anterior sesión ordinaria los decretos números 328 al 445, que pueden ser consultados por los miembros de la Corporación en la Secretaría municipal.

**9º RUEGOS Y PREGUNTAS.** Informa el señor Alcalde que en primer lugar se va a responder a las preguntas planteadas en la sesión de 29 de julio.

a) Gastos e ingresos de la Feria: Doña Virginia Villalón Domínguez, Concejala Delegada de Cultura y Juventud, desglosa los ingresos y los gastos de las diversas actividades, comparándolos con los del año 2014 y dando cuenta del ahorro que ha existido.

b) Partida presupuestaria y empresa contratada para trabajos de jardinería. El señor Alcalde informa que en junio no existía personal de mantenimiento y que por ello se contrataron los trabajos más urgentes con un autónomo de la localidad.

c) Medidas de seguridad en relación con la Feria del Centro y gastos de la misma. Doña Virginia Villalón Domínguez, Concejala Delegada de Cultura y Juventud, da lectura de un folleto con medidas de seguridad que la Policía Local entregó a los comerciantes de la zona; desglosa los gastos habidos y el ahorro respecto al año 2014; afirma que se ha recuperado la Feria del centro, que era una petición de la mayoría.

Don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista,

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS (Cádiz)

plantea los siguientes ruegos:

- 1º Que le sean remitidas por escrito las respuestas dadas a sus preguntas del día 29 de julio.
- 2º Que se le conteste por escrito cómo han sido designados los tribunales de las plazas de limpiadora sustituta, psicóloga y encargado de obras.
- 3º Que se le informe dónde se ha cargado el gasto de la limpieza del tajo.
- 4º Que se le informe desde cuando y hasta cuando está prorrogado el contrato con Básica para recogida de basura.

Don Alonso González Durán, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Obras y Policía Local, plantea a don Cristóbal Rivera Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Socialista, las siguientes preguntas:

- a) A qué vehículo Volvo corresponde el gasto correspondiente a una factura en la que no aparece matrícula alguna y por qué el vehículo se llevó a reparar a Marbella.
- b) Por qué pagó el Ayuntamiento una multa por exceso de velocidad que le fue impuesta en un viaje a Málaga.
- c) Por qué, en vez de pedir presupuestos a varias empresas, se pagaron las compras de diversos materiales (zapatos, cemento, hormigón, tubos) a precios superiores a los que se está pagando en este momento.

Don Cristóbal Rivera Hormigo contesta que pedirá copia de los documentos a que se ha referido don Alonso González Durán para analizar los mismos.

El señor Alcalde, don Rafael Vargas Villalón, invita a don Cristóbal Rivera Hormigo a una reunión para hablar de facturas de gastos que se están reclamando a este Equipo de Gobierno y que corresponden a la anterior Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinticinco minutos del día antes indicado, el señor Alcalde declara finalizado el acto, de todo lo cual doy fe.

VB EL ALCALDE  
Fdo. Rafael Vargas Villalón



Fdo. Eusebio Estrada Aguilera

